REF: RECEPCION LICENCIA MEDICA A LAGOS FUENTES ANA LUISA

DECRETO (E) Nº 742

CHILLAN VIEJO, 30 ENE 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM, Decreto Alcaldicio (E) Nº 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- La Licencia Médica Nº 1-30128667 de fecha 22.01.2013, presentada por Sr(a). **LAGOS FUENTES ANA LUISA**, por 30 días, emitida por el Doctor(a) **HANDEL MENDOZA LIEWAND.**

DECRETO:

1.-RECEPCIONESE, la Licencia Médica Nº 1-30128667, de fecha 22.01.2013, de Sr(a).**LAGOS FUENTES ANA LUISA**, Cédula de Identidad Nº 8.689.948-5, Profesora Educación General Básica del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, por 30 días a contar del 22.01.2013 al 20.02.2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANDRES LEON SANCHEZ
ALCALDE (S)

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALS / PAB / MPF / smv
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Interesado, Escuela, DAEM.